República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diciembre catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2019-01006
Tema	Ordena requerir

Incorpórese al expediente certificación de las cuotas de administración aportados por la parte demandante ante requerimiento del 30 de agosto del presente año.

No se accede la remisión de piezas procesales hasta tanto la empresa Litigio Virtual aporte prueba del interés jurídico que le asiste en el presente proceso.

A fin de continuar con las etapas del proceso se ordena requerir al Juzgado Segundo de Ejecución Civil Municipal de Oralidad de Medellín para que se sirva aportar copia íntegra del proceso y de la sentencia caso del expediente con radicado 2012-01118 y para lo cual se ofició desde el 3 de septiembre del 2021. Por medio de la Secretaría del Despacho remítase el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f19fc93972d41c8aa3726d0cc1370efc9dab8e08db82a9e4196adea0bc7c623e**
Documento generado en 14/12/2021 04:13:12 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica